



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000327-2020-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorando N° D000297-2020-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe N° D000029-2020-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 285-2018-MINAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Enrique Luis Schwartz Arias en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre – ATFFS Sierra Central, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el documento del Vistos, la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° D000327-2020-MIDAGRI-SERFOR-ORH emitido por su Oficina de Recursos Humanos, a través del cual comunica que el referido servidor hará uso de su descanso físico del 22 al 30 de diciembre de 2020; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal del servidor Misael Arellano Zevallos, Especialista en Manejo Forestal de la ATFFS Sierra Central, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, en virtud de lo señalado por la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000029-2020-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, corresponde expedir el acto resolutivo que designe temporalmente al servidor Misael Arellano Zevallos del 22 al 30 de diciembre de 2020, considerando lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba su Reglamento y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y modificatoria.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, del 22 al 30 de diciembre de 2020, al señor Misael Arellano Zevallos, Especialista en Manejo Forestal de la ATFFS Sierra Central, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de la citada Administración Técnica, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución a los servidores Enrique Luis Schwartz Arias y Misael Arellano Zevallos, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

### Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

---

**José Alberto Muro Ventura**

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR